

ACTA 446-15
Sesión Extraordinaria 150

Acta número cuatrocientos cuarenta y seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ciento cincuenta, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de es, en San Antonio de Escazú, a las diecinueve horas del jueves diecisiete de diciembre de marzo de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Max Gamboa Zavaleta (PLN)
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
Amalia Montero Mejía (PYPE)
Daniel Langlois Haluza (PYPE)
Pedro Toledo Quirós (PML)
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

REGIDORES SUPLENTE

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Sr. Max Gamboa Zavaleta

ALCALDE MUNICIPAL

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal a.i.; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo.

MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN:

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

Regidora suplente

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN A PERSONEROS DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ESCAZÚ PARA EXPONER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA INSTITUCIÓN.

II. ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA REALIZAR PRESENTACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN EL AÑO 2015.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

1 El Presidente Municipal somete a votación una moción para incluir en el orden del día un artículo de
2 correspondencia y un artículo de mociones. Se aprueba por unanimidad.

3
4 **ARTÍCULO I. CORRESPONDENCIA.**

5
6 **Inciso 1. Lic. Gilbert Fuentes González, Auditor Municipal.**

7
8 Oficio PAI-123-2015 mediante el cual se le refiere a la asignación de recursos insuficientes a la
9 Auditoría Interna y caso omiso de advertencia realizada mediante oficio PAI-099-2015.

10
11 Se remite a la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna.

12
13 **Inciso 2. María Rebeca Madrigal Ramírez, Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.**

14
15 Solicitud de uso de la sala de sesiones el día martes 22 de diciembre de 3 a 6 p.m., para realizar la
16 planificación del primer trimestre del 2016.

17
18 Atención a la Secretaría Municipal.

19
20 **Inciso 3. Msc. Freddy Leandro Castañeda, Director del Colegio Técnico Profesional de Escazú;**
21 **Juan Carlos Barboza Montero, Presidente de la Junta Administrativa.**

22
23 Hacen de conocimiento y ponen a consideración del Concejo Municipal las obras complementarias que
24 son de urgente necesidad para la conclusión del colegio.

25
26 Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

27
28 **ARTÍCULO II. MOCIONES.**

29
30 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a autorizar el pago de**
31 **¢80.758.238,97 a la Sociedad Autopistas del Sol S.A.**

32
33 Con el propósito de continuar con el trámite de confección de cheque requerido mediante la solicitud
34 de bienes y servicios 13485 referente a la resolución 299-2015 del Tribunal Contencioso
35 Administrativo Sección Tercera II Circuito Judicial de San José Civil de Hacienda y según oficio AJ-
36 535-2015 del Proceso de Asuntos Jurídicos y Resolución PLM-425-2015, donde se resuelve devolver
37 a la sociedad Autopistas del Sol S.A., ingresos percibidos por impuestos de patentes. Muy
38 respetuosamente le solicitamos autorizar al señor Alcalde para firmar pagar la suma de ¢80.758.238,97
39 (ochenta millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y ocho colones con 97/100) con
40 fundamento en lo siguiente:

- 41
42 • Que al existir resolución administrativa PLM-425-2015 y el reclamo correspondiente a dineros
43 percibidos en años anteriores, este rubro es incorporado dentro del Presupuesto Extraordinario
44 02-2015. La devolución en cuestión se convierte en un egreso conforme al Clasificador por
45 Objeto del Gasto del Sector Público, en la clasificación correspondiente es considerada dentro

1 del reglón 6-06-01 Indemnizaciones.

- 2
- 3 • Que se realizaron consultas telefónicas a la analista asignada a la Municipalidad de Escazú por
4 la Contraloría General de la República, Licda. Magda Vindas, y al Lic. Didier Mora, referente
5 al presente caso y la indicación es que al existir el “REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS
6 Y AUTORIZACION DE EGRESOS COMPETENCIA DEL ALCALDE”, este debe ser tratado
7 como un gasto por lo que consideran que sí debe cumplir con lo establecido en dicho
8 reglamento.
9
 - 10 • Que el Concejo Municipal mediante acuerdo AC-492-12 adoptado en la sesión ordinaria
11 número 130 del 22 de octubre del 2012, acuerda emitir el REGLAMENTO SOBRE GASTOS
12 FIJOS Y AUTORIZACION DE EGRESOS COMPETENCIA DEL ALCALDE”.
 - 13
 - 14 • Que dicho reglamento en el artículo primero indica: *“El Alcalde podrá comprometer los fondos
15 y bienes de la Municipalidad, determinar gastos fijos, autorizar egresos sin necesidad de previa
16 autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan la suma de cero punto tres
17 por ciento (0,3%) del monto del presupuesto ordinario aprobado al momento de efectuarse el
18 egreso respectivo. A dicho presupuesto ordinario deberán sumarse, según corresponda, los
19 presupuestos extraordinarios que se aprueben durante el año”*.
 - 20

21 De acuerdo a lo anterior, se solicita acoger la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

22

23 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones del artículo 1 y 3 del Reglamento Sobre Gastos
24 Fijos y Autorización de Egresos Competencia del Alcalde Municipal, se solicita autorizar al Señor
25 Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, para cancelar y firmar por la suma de **¢80.758.238,97**
26 (Ochenta millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y ocho colones con 97/100),
27 referente a la resolución 299-2015 del Tribunal Contencioso Administrativo sección tercera II Circuito
28 Judicial de San José, Oficio AJ-535-2015 Proceso de Asuntos Jurídicos y Resolución PLM-425-2015
29 del Proceso de Patentes Municipales, donde se resuelve devolver a la Sociedad Autopistas del Sol, S.A
30 la suma antes indicada por concepto de Patente Municipal y realizados por la Sociedad entre el 17 de
31 agosto del 2009 hasta el 20 de abril del 2012”.

32

33 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
34 unanimidad.

35

36 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

37

38 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
39 unanimidad.

40

41 **ACUERDO AC-409-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones del artículo 1 y 3
42 del Reglamento Sobre Gastos Fijos y Autorización de Egresos Competencia del Alcalde
43 Municipal, se solicita autorizar al Señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, para
44 cancelar y firmar por la suma de **¢80.758.238,97** (Ochenta millones setecientos cincuenta y ocho
45 mil doscientos treinta y ocho colones con 97/100), referente a la resolución 299-2015 del Tribunal

1 **Contencioso Administrativo sección tercera II Circuito Judicial de San José, Oficio AJ-535-2015**
2 **Proceso de Asuntos Jurídicos y Resolución PLM-425-2015 del Proceso de Patentes Municipales,**
3 **donde se resuelve devolver a la Sociedad Autopistas del Sol, S.A la suma antes indicada por**
4 **concepto de Patente Municipal y realizados por la Sociedad entre el 17 de agosto del 2009 hasta**
5 **el 20 de abril del 2012”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6
7 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a revisar y corregir los acuerdos**
8 **AC-165-15 y AC-166-15.**

9
10 CONSIDERANDO:

- 11
12 1) Que mediante acuerdo AC-165-15 y AC-166-15 de la sesión ordinaria 267, que rola al acta 402 del
13 08 de junio de dos mil quince, este Concejo en la conducente aprobó los convenios de cooperación
14 económica entre la Municipalidad de Escazú y la Junta Administrativa del Colegio Técnico
15 Profesional de Escazú y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, respectivamente.
16
17 2) Que el objeto de los anteriores convenios es común, a saber: *“Contratar servicios de capacitación*
18 *y reforzamiento educacional para los jóvenes que cursan el undécimo año en dicho centro*
19 *educativo, de cara a las pruebas nacionales de bachillerato, así como cursos de mejoramiento del*
20 *inglés y francés conversacional, como estrategia para promover la empleabilidad de los y las*
21 *jóvenes y acciones de capacitación con el centro educativo para mejorar el perfil ocupacional del*
22 *estudiantado, mediante la oferta del Centro Municipal de Formación para el Empleo”.*
23
24 3) Que según el oficio DEL-727-2015 del 10 de diciembre de 2015 del Proceso de Desarrollo
25 Económico Local y Educación, remitido a la asesoría del Despacho de la Alcaldía Municipal, se
26 indica en lo que interesa que: *“La presente nota tiene como fin de remitir los expedientes de*
27 *convenios de cooperación con la Junta del Liceo de Escazú como del Colegio Técnico de Escazú,*
28 *con el fin de realizar la corrección a los acuerdos como al convenio respectivo, que ya fueron*
29 *firmados. Lo anterior ya que por un error se consignó en ambos casos que la cooperación de esta*
30 *Municipalidad sería para impartir clases de reforzamiento para estudiantes del último año colegial*
31 *en las materias de inglés y francés, cuando lo correcto es matemática e inglés”.*
32
33 4) Continúa señalando el anterior oficio que *“(…) En todos los documentos emitidos por ambos*
34 *centros se consigna como fin de este proyecto la capacitación de matemáticas e inglés, por lo que*
35 *solicitamos su ayuda con el fin de realizar la adjudicación en lo que resta del año 2012, para*
36 *iniciar de ser posible en el mes de marzo de 2016”.*
37
38 5) Este proyecto es de gran importancia para el cantón con el fin de facilitar herramientas a la
39 población en el tema de mejoramiento de la educación formal, capacitación técnica y acceso al
40 empleo. Esto daría como resultado un mejoramiento sustancial del recurso humano local, logrando
41 suplir las necesidades del sector comercial e industrial del cantón y lo más importante, el
42 mejoramiento de la calidad de vida de las familias de estos jóvenes.
43
44 6) Que la Ley General de la Administración Pública N° 6227, reza en sub artículo 157: *“En cualquier*
45 *tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los artiméticos”.*

1 7) Que con base en los considerandos precedentes es necesario revisar y corregir los acuerdos supra
2 citados.

3
4 Por lo anterior se solicita aprobar con dispensa de trámite de comisión el siguiente acuerdo:

5
6 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 183 y 184 de la
7 Constitución Política; 4, 6, 7, 10, 11, 13 y 157 de la Ley de Administración Pública; 12, 13 literal f),
8 42, 44, 45, 47, 48, y 53 del Código Municipal; oficios DEL-727-2015 del diez de diciembre de dos mil
9 quince del Proceso Desarrollo Económico Local y Educación; y AL-1569-15 del Despacho de la
10 Alcaldía Municipal. **ÚNICO:** Revisar y corregir los acuerdos: AC-165-15 y AC-166-15 de la sesión
11 ordinaria 267, que rola al acta 402 del 08 de junio de dos mil quince, este Concejo. En el sentido que
12 se cambia del texto original de los anterior acuerdos, el término “FRANCÉS”, siendo sustituido por
13 “MATEMÁTICAS”. En lo no modificado, quedan incólumes los acuerdos de marras”.

14
15 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad.

17
18 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19
20 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
21 unanimidad.

22
23 **ACUERDO AC-410-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
24 11, 169, 183 y 184 de la Constitución Política; 4, 6, 7, 10, 11, 13 y 157 de la Ley de Administración
25 Pública; 12, 13 literal f), 42, 44, 45, 47, 48, y 53 del Código Municipal; oficios DEL-727-2015 del
26 diez de diciembre de dos mil quince del Proceso Desarrollo Económico Local y Educación; y AL-
27 1569-15 del Despacho de la Alcaldía Municipal. **ÚNICO:** Revisar y corregir los acuerdos: AC-
28 165-15 y AC-166-15 de la sesión ordinaria 267, que rola al acta 402 del 08 de junio de dos mil
29 quince, este Concejo. En el sentido que se cambia del texto original de los anterior acuerdos, el
30 término “FRANCÉS”, siendo sustituido por “MATEMÁTICAS”. En lo no modificado, queda
31 incólume los acuerdos de marras”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 **ARTÍCULO III. ATENCIÓN A PERSONEROS DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL**
34 **DE ESCAZÚ PARA EXPONER ASUNTOS RELACIONADOS CON LA INSTITUCIÓN.**

35
36 El señor Freddy Leandro, Director del Colegio Técnico Profesional de Escazú, expresa el
37 agradecimiento del personal docente y administrativos y del estudiantado, ya que gracias al aporte
38 económico de la Municipalidad el Colegio Técnico cuenta con una edificación de primera. Comenta
39 que la semana pasada se graduaron setenta y cinco estudiantes, con una promoción en bachillerato del
40 noventa y cinco por ciento.

41
42 El arquitecto Jhonny Jiménez, encargado de la administración del proyecto del Colegio Técnico,
43 comenta que hace seis años el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dentro de su programa
44 de Responsabilidad Solidaria, le encomendó el diseño de los planos para el Colegio. Indica que de
45 inmediato se puso en contacto con el señor Leandro para conocer las necesidades de infraestructura e

1 iniciar el proceso de diseño del anteproyecto. Hace un recuento del proceso de construcción de las
2 instalaciones y se refiere a la escasez de los recursos asignados por el Ministerio de Educación y a las
3 necesidades financieras que se tienen para terminar el proyecto. Hace entrega de un documento en el
4 que se detallan los costos de las obras pendientes de concluir, por un monto total del cincuenta y cuatro
5 millones de colones. Solicita la colaboración de la Municipalidad para poder concluir las obras antes
6 de que inicie el próximo curso lectivo en el mes de febrero.

7
8 El Presidente Municipal expresa la preocupación y el compromiso de la Municipalidad con que las
9 obras del Colegio Técnico se concluyan. Remite el tema a la Administración Municipal y a la Comisión
10 de Hacienda y Presupuesto, con el fin de analizar qué solución se puede dar.

11
12 El regidor Marcelo Azúa señala que para el presupuesto municipal los cincuenta y cuatro millones de
13 colones que se están solicitando son una suma pequeña, para el beneficio que traería esa obra a la
14 comunidad. Manifiesta que este Concejo y los anteriores han tenido claro el cometido de utilizar los
15 recursos municipales de la mejor manera para que beneficien a la mayor cantidad de personas y la
16 educación es uno de los mejores medios para que el bien social llegue a la comunidad. Viendo el
17 entorno del colegio, considera que se debería ser un poco más ambiciosos y apunta que el área
18 perimetral del colegio no tiene aceras. Solicita al Alcalde que además de esos cincuenta y cuatro
19 millones de colones, se consideren esas obras complementarias. Expresa estar totalmente
20 comprometido con este proyecto y considera que de igual manera lo están todos los miembros de este
21 Concejo, señalando la importancia de que el gobierno local impulse este tipo de obras.

22
23 La regidora Amalia Montero expresa su complacencia por el hecho de que Escazú cuente con este
24 colegio con instalaciones de primera, aun cuando las obras están sin concluir y destaca el acceso por
25 medio de rampas. Espera que se logren asignar los recursos para terminar el proyecto y señala que hay
26 rubros del presupuesto municipal que se pueden disminuir, como el uso de juegos de pólvora en los
27 domingos embrujados.

28
29 El ama manifiesta que ya había atendido con anterioridad a la Junta Administrativa y había venido a
30 hacer un recorrido por las instalaciones del colegio. Menciona que gracias a un trabajo conjunto de la
31 Alcaldía, la Junta Administrativa y el Director se logró que el Ministerio de Educación girara una
32 partida de más de cien millones de colones, que de antemano se sabía que sería insuficiente porque
33 todo estaba calculado sobre una base presupuestaria de hacía cuatro años. Señala que en la visita que
34 hizo al colegio él manifestó que no sería problema conseguir los recursos que se solicitan, pero que era
35 importante que el Concejo Municipal conociera el tema. Indica que lo que menciona el regidor Azúa
36 sobre el entorno perimetral del edificio también se había conversado y señala que toda esta zona va a
37 ser intervenida integralmente con tuberías, cordones de caño y carpeta asfáltica y además, por medio
38 de un contrato que se tiene para el próximo año, la Municipalidad podría construir las aceras, para lo
39 cual se requiere de un convenio. Añade que propuso que a esos cincuenta y cuatro millones de colones
40 se sumaran cinco millones de colones para realizar el estudio para la movilización del yurro que
41 atraviesa la propiedad del colegio, el cual provoca la inhabilitación de dos mil metros cuadrados del
42 terreno. Señala que los recursos podrían ser incluidos en el primer movimiento presupuestario que se
43 haga el próximo año.

44
45 El regidor Kenneth Pérez se refiere a un experimento social que se hizo hace algunos años en Estados

1 Unidos mediante el cual se vio que independientemente de la comunidad de la que se trate, si se tienen
2 edificaciones en buen estado la comunidad tiene a cuidarlas, pero si se tienen espacios descuidados
3 esos espacios son vandalizados, fenómeno que se repite en muchas ciudades del mundo. Señala que en
4 Costa Rica, cuando se trata de infraestructura educativa, generalmente los proyectos se quedan en el
5 “mientras tanto” y nunca logran ser terminados. Acota que en la medida en que la Municipalidad pueda
6 colaborar para que esta edificación tenga mejores acabados y una mejor imagen, también va a colaborar
7 para que sea más fácil su mantenimiento, no sólo porque la infraestructura va a estar mejor protegida,
8 sino también porque se va a lograr una identificación de los usuarios con la infraestructura. Espera que
9 este colegio sea un ejemplo más en Escazú de que las cosas se pueden hacer bien y salir de la
10 mediocridad para lograr obras que realmente valen la pena.

11
12 El regidor Pedro Toledo señala que una gran diferencia entre las instituciones educativas públicas y
13 privadas es precisamente la infraestructura, la cual es muy importante para la motivación de los
14 estudiantes. Indica que afortunadamente en Escazú eso ha venido cambiando y en este caso la
15 infraestructura del Colegio Técnico es como la de un colegio privado. Manifiesta que después de que
16 el Colegio Técnico estuvo en las instalaciones de otros centros educativos, ha sido un compromiso de
17 este Concejo y de esta Administración que el Colegio Técnico tenga su propio edificio y eso es una
18 realidad y si bien aún falta, es posible lograrlo. Expresa el compromiso de este Concejo y de esta
19 Administración que este edificio se termine de construir.

20
21 La síndica María Antonieta Grijalba expresa una felicitación al Director y a la Junta Administrativa por
22 su empeño en que el edificio del Colegio Técnico se concluya y señala que la Municipalidad también
23 está comprometida con ese proyecto.

24
25 El Presidente Municipal expresa su complacencia por que según lo expresado por el señor Alcalde, va
26 a ser posible dar continuidad a esta obra, con lo que da por cerrado este tema.

27
28 **ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA**
29 **REALIZAR PRESENTACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO EN EL AÑO 2015.**

30
31 La señorita Rebeca Madrigal Ramírez, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, presenta
32 un informe de las actividades realizadas por ese Comité durante el año 2015 y la participación en
33 actividades organizadas por la Municipalidad y otras instituciones. Realiza además una exposición
34 sobre el plan de trabajo para el año 2016.

35
36 La regidora Rosemarie Maynard expresa su felicitación por el trabajo que está realizando el Comité de
37 la Persona Joven. Señala que definitivamente la juventud debe involucrarse y ocupar los espacios con
38 otra visión. Considera importante que se fomenten los talleres de liderazgo y hace algunas consultas al
39 respecto. Consulta qué resultados se obtuvieron de la reunión con el Viceministro de la Juventud. Se
40 refiere también al tema de la Casa de la Juventud y destaca la importancia de dotar a la juventud del
41 cantón de un espacio, no tanto físico, sino a través de una coordinación con la Administración
42 Municipal para que participen activamente en los proyectos dirigidos a la juventud.

43
44 La señorita Rebeca Madrigal indica que para los talleres de liderazgo se contrató a una empresa y estaba
45 contemplado que en cada uno participaran cuarenta personas; sin embargo, la participación fue de

1 apenas unas quince personas, pese a que la invitación se hizo por varios medios, por lo que el reto es
2 buscar más jóvenes que quieran participar en esos procesos. Señala que la reunión con el Viceministro
3 de Juventud dio como resultado su acompañamiento directo en proyectos que se definirán más adelante.
4 Comenta que el Viceministro les estuvo acompañando en la celebración del cantonato y les felicitó por
5 su participación en el Festival Internacional Folclórico.

6
7 El regidor Kenneth Pérez considera que el Comité está haciendo una labor bastante sobresaliente.
8 Apunta que las personas jóvenes generalmente se quejan de que las personas que están en puestos de
9 decisión no les escuchan, pero posteriormente cuando les corresponde asumir esos espacios caen en el
10 mismo error de no escuchar a los jóvenes. Señala que los Comités de la Persona Joven desde hace
11 bastante tiempo vienen haciendo su labor de expresar lo que necesitan, pero necesitan que quienes
12 toman las decisiones los escuchen y los participen en la toma de decisiones y en las estrategias para
13 resolver sus necesidades. Indica que recientemente, según la Contraloría General de la República, la
14 Municipalidad de Escazú obtuvo una calificación bastante sobresaliente, pero es sabido que aún se
15 puede mejorar. Acota que una de las áreas en las que se puede mejorar, no sólo por estar en un ranking,
16 sino por el beneficio de los habitantes, es en procesos participativos, para lo que es necesario crear más
17 canales. Acota que es necesario escuchar por igual a cada uno de los grupos de los que se compone la
18 comunidad, pero en la administración pública se da más peso a unos que a otros. Señala que es
19 necesario democratizar esos espacios para que se sienta que el esfuerzo que se hace está teniendo eco
20 y respaldo. Indica que con un acompañamiento adecuado la Municipalidad puede asignar recursos
21 adicionales para que el Comité pueda ejecutar otros proyectos que no son posibles con sus propios
22 recursos asignados, para lo cual les insta acudir al Concejo en el tiempo debido, para que esos recursos
23 puedan ser incluidos en el presupuesto municipal.

24
25 El regidor Juan Carlos Arguedas recomienda al Comité de la Persona Joven que coordina acciones con
26 el Comité Cantonal de Deportes, el cual está desarrollando proyectos dirigidos a las escuelas y colegios
27 del cantón.

28
29 El regidor Daniel Langlois considera que esta es la mejor presentación que un Comité de la Persona
30 Joven ha realizado ante este Concejo, la cual califica como muy concisa y profesional. Señala que en
31 esta sesión se unieron dos temas que van de la mano: educación y juventud; y espera que la siguiente
32 administración siga por ese mismo camino. Felicita al Comité por la forma como ha venido trabajando
33 y como han aprovechado los medios de comunicación y las redes sociales.

34
35 El regidor Marcelo Azúa señala que en la agenda que el Comité de la Persona Joven ha construido hay
36 contenido interesante que les hace crecer y que hace pensar al Concejo, como tomador de decisiones
37 del gobierno local. Indica que la señorita Madrigal planteaba el hecho de que la persona joven está en
38 un momento de su vida en el que está definiendo que caminos tomar y asumir además de eso un papel
39 de liderazgo es complicado, porque además del gasto de recursos que implica desarrollar una labor ad
40 honorem, les quita tiempo que podrían dedicar a otras actividades productivas. Indica que es importante
41 que esa agenda no sea desarrollada sólo por el Comité, sino que se involucre a otros actores. Coincide
42 con el regidor Pérez en que la Municipalidad puede inyectar recursos adicionales para desarrollar esa
43 agenda, ya sea a través de la Alcaldía, los Concejos de Distrito o el Concejo Municipal. Expresa su
44 preocupación por el tema de la poca participación y señala la importancia de involucrar a más personas
45 para generar más presión.

1 El Presidente Municipal expresa su complacencia por el informe presentado y espera que el Comité
2 siga por ese camino. Señala que es vital entender el papel de los jóvenes en la sociedad costarricense.
3 Espera que el Comité siga desarrollando proyecto de mayor envergadura y con un más apoyo de la
4 Municipalidad.

5

6 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y siete minutos.

7

8

9

10

11

12 ***Sr. Max Gamboa Zavaleta***
13 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal a.i.

14

15 ***hecho por: hpcs***